

Alcaldía de Pasto Secretaria de Educación Municipal Subsecretaría Administrativa y Financiera

Versión: 001

San Juan de Pasto, 30 de Diciembre de 2016.

Se informa a los Docentes y Directivos Docentes que superaron el periodo de prueba durante el año 2016, que el dia **16 de Enero de 2017**, en horario laboral se legalizara el acta de posesion, para lo cual deben presentar los siguientes requisitos actualizados :

- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado Responsabilidad Fiscal vigente Contraloría
- Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente Procuraduría
- Paz y salvo Municipal
- Formato Único declaración juramentada de bienes y rentas DAFP.
- Diploma y acta de grado de otros estudios recientes.
- Declaración Juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual va a ser nombrado (en notaria)
- Auto declaración juramentada de acuerdo a la ley 311 del 12 de agosto de 1996, de no tener demanda de procesos alimentarios en contra (en notaria)
- Dos copias del decreto de nombramiento en propiedad.
- Un folder color café, tamaño oficio.

Los profesionales con título diferente al de licenciados en educación, deben cumplir con lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 3º del Decreto de nombramiento.

Atentamente,

SANDRA EDITHOVIEDO LOZADA

Profesional Universitaria -/Oficina de Talento Humano

Aura Guerrero A.